

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34788 MÓSTOLES

Edicto.

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Móstoles,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1600/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.092.00.2-2020/0013393, por auto de fecha 2 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Francisco Javier Cerón García, con n.º de identificación 53731809Z, y domiciliado en calle Guadiana, n.º 115, planta 1, puerta 130, Urbanización El Bosque, Villaviciosa de Odón, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Ángel Luis Vázquez Torres, con domicilio postal en calle Corregidor Diego de Valderrábano, 3, 28030 Madrid, y dirección electrónica alv@vazqueztorres.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Mostoles, 7 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Tofiño Padrino.

ID: A200046560-1